

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35151 *HERCIANA XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RETICUATRO XXI, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD
UNIPERSONAL
NARUMAT, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
DIAMIT, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRCUITO IMPRESO,
SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
SERTRON INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD
UNIPERSONAL
ANBUS, SOCIEDAD LIMITADA
WINDOT, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que el 10 de noviembre de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de las mercantiles Herciana XXI, Sociedad Limitada, y Anbus, Sociedad Limitada y los Socios Únicos –ejerciendo las funciones de Junta General de Socios– de las sociedades Reticuatro XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, Narumat, Sociedad Limitada Unipersonal, Diamit, Sociedad Española de Circuito Impreso, Sociedad Limitada Unipersonal, Sertron Ingenieros, Sociedad Limitada Unipersonal y Windot, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión por absorción entre Herciana XXI, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, y el resto de sociedades como sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la Ley. Tras la fusión, la sociedad absorbente pasará a denominarse Narumat, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Herciana XXI, Sociedad Limitada, doña Hortensia Cepeda Vidal; el Administrador único de Reticuatro XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, don Manuel Rico Díaz; el Administrador único de Narumat, Sociedad Limitada Unipersonal, don Manuel Rico Díaz; el Administrador único de Diamit, Sociedad Española de Circuito Impreso, Sociedad Limitada Unipersonal, don Manuel Rico Díaz; el Administrador Solidario de Anbus, Sociedad Limitada, don Manuel Rico Díaz; la Administradora única de Sertron Ingenieros, Sociedad Limitada Unipersonal, doña Hortensia Cepeda Vidal; y el Administrador único de Windot, Sociedad Limitada Unipersonal, don Manuel Rico Díaz.

ID: A110083426-1